

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 29 de septiembre de 2023, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PROPUESTA CIUDADANA

Expte: PROC1 2(XIII)/23 RGEF 8410 - RSGS 761/23

Objeto: Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 243 y 244 del Reglamento de la Asamblea, Propuesta Ciudadana con el siguiente texto: Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a un Plan para mejorar la salud física y mental, en la franja de edad que se determine, y disminuir costes en atención sanitaria, con las especificaciones que se citan.

Se adjunta informe jurídico (Reg. Sal. Sec. Gral. núm. 761, de 26-09-23)

Acuerdo: La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 244 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificarla y admitirla a trámite como propuesta ciudadana, recabar la evacuación del correspondiente Informe de los Servicios Jurídicos de la Cámara y su traslado a la Comisión de Participación para que la misma, una vez evacuado el Informe, la incluya en el orden del día de la primera sesión que celebre a efectos de tomar conocimiento de la propuesta y examinarla, con objeto de que, si lo considera oportuno, acuerde informar a su autor de aquellas cuestiones, de técnica parlamentaria o jurídica que considere oportunas, a los efectos de su posterior tramitación como Proposición No de Ley; o, en su caso, eleve la propuesta a la Mesa de la Asamblea para la ulterior tramitación que proceda.

Madrid, 29 de septiembre de 2023

EL PRESIDENTE,

ILMA. SRA. SECRETARIA GENERAL